

INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA
San Pedro de Barva Heredia, Costa Rica

Circular N°3625
9 de octubre del 2025

**SUSPENSIÓN TEMPORAL DE AGENTES ECONÓMICOS
POR INCUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES**

Señoras/es;
Exportadores

Estimadas/os Señoras/es:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica (ICAFE).

Se le comunica al Sector que el día 8 de octubre del 2025 los Señores de Junta Directiva en la Sesión N°2465, mediante el acuerdo N°5, se determina suspender temporalmente las operaciones de los siguientes agentes económicos por el no pago de impuestos de exportación 1.5% de la cosecha 2024-2025.

Código	Ente
8	BENEFICIADORA SANTA EDUVIGES S.A.
426	AGROINDUSTRIAL LAS MELLIZAS S.A.
1284	OSO FARMS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
1991	ALBERT JUNIOR ROBINSON MARTINEZ

Atentamente,

Original firmado

Gustavo Jimenez
Director Ejecutivo